

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES  
19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**ACTA QUE SE LEVANTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2015, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE USOS MÚLTIPLES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN PERIFÉRICO SUR NÚMERO 4124, PRIMER PISO, COLONIA EX RANCHO DE ANZALDO, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CÓDIGO POSTAL 01900, LUGAR DONDE SE CELEBRÓ LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**-----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA**-----

ASISTIERON A LA REUNIÓN EL **LICENCIADO LINCOLN SALAZAR DOUGLAS**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTE SUPLENTE**; EL **LICENCIADO SALVADOR ESCUDERO CASILLAS**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EN SU CARÁCTER DE **ASESOR**; LA **LICENCIADA MARTHA SUSANA HERNÁNDEZ RANGEL**, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL, EN SU CARCATER DE **ASESOR**; EL **PROFESOR GERARDO MARTÍNEZ**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN SU CARÁCTER DE **SUPLENTE**; **LICENCIADO RAÚL SÁNCHEZ SALGADO**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA, EN SU CARÁCTER DE **SUPLENTE**; EL **LICENCIADO RODRIGO CERVANTES LAING**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN SU CARÁCTER DE **SUPLENTE**; EL **LICENCIADO IVAN GABRIEL LEVARIO DÁVILA**, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN SU CARÁCTER DE **SUPLENTE**; EL **LICENCIADO JOSÉ ARMANDO LÓPEZ ESTEVEZ**, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES, INVENTARIOS Y DESINCORPORACIÓN, EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIO TÉCNICO**.-----

**LIC. LINCOLN SALAZAR DOUGLAS:** MUY BUENAS TARDES. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA, BIENVENIDOS A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.-----

**2.- ORDEN DEL DÍA.**-----

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES  
19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

ESTAMOS PASANDO LA LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE YA TENEMOS QUÓRUM SUFICIENTE PARA INICIAR LA SESIÓN. POR LO QUE PREGUNTARÍA YO A LOS VOCALES Y ASESORES SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, SI HAY ALGÚN COMENTARIO. DE NO SER ASÍ, LES PEDIRÍA A LOS SEÑORES VOCALES MANIFESTAR SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, POR FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA.-----

**3.- ANTEPROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR -----**

**LIC. LINCOLN SALAZAR DOUGLAS:** SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 7 DE AGOSTO DE 2015, MISMA QUE FUE INCORPORADA EN SUS CARPETAS. Y PREGUNTARÍA YO SI HAY ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL ACTA. NO HAY COMENTARIOS. PEDIRÍA YO LA MANIFESTACIÓN DE APROBACIÓN POR PARTE DE LOS VOCALES, POR FAVOR, GRACIAS, SE APRUEBA EL ANTEPROYECTO DE ACTA .-----

**4.- AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO 150 MAMPARAS DOBLES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL .-----**

**LIC. LINCOLN SALAZAR DOUGLAS:** SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A LA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR EN COMODATO 150 MAMPARAS DOBLES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. IGUALMENTE ESTÁ EN SUS CARPETAS. LES COMENTARÍA QUE SE VERIFICÓ CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SIN EXISTIR ADEUDOS DEL COMODATO ANTERIOR QUE FUE AUTORIZADO EN MESES ANTERIORES, CUYOS BIENES FUERON TOTALMENTE DEVUELTOS POR EL PARTIDO POLÍTICO, Y LO QUE ESE NO SE DEVOLVIÓ FUE LIQUIDADO POR PARTE DE ESE INSTITUTO POLÍTICO, TAMBIÉN CREO QUE SE ANEXÓ EN SU CARPETA LA MANIFESTACIÓN DE LA DEOE, SI NO AQUÍ ESTÁ Y SE LOS PASARÍAMOS. NO SÉ SI HAY AHÍ ALGÚN COMENTARIO. -----

**LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS:** MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS. ES EN RELACIÓN PRIMERAMENTE A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA SOLICITUD DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ES SUSCRITA POR EL LICENCIADO FRANCISCO GARATE CHAPA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA MESA DEL

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES  
19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

CONSEJO GENERAL DEL INE. NO OBSTANTE, SERÍA PROCEDENTE QUE LES COMENTARA LO QUE ESTABLECE EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, NORMATIVIDAD AÚN VIGENTE, EN SU ARTÍCULO 107, FRACCIÓN III, ESTABLECE LO SIGUIENTE, DICE: ARTÍCULO 107. LA SOLICITUD DE COMODATO DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: FRACCIÓN III, FIRMADA POR EL TITULAR DEL ORGANISMO SOLICITANTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES SUFICIENTES PARA EJECUTAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO. EN ESE SENTIDO TENEMOS EL ANTECEDENTE DEL ANTERIOR CONTRATO DE COMODATO EN EL CUAL TAMBIÉN FUE EL MISMO INSTITUTO POLÍTICO EL QUE SOLICITÓ UN COMODATO PARA MATERIAL ELECTORAL. Y AQUÍ ENCONTRAMOS QUE EL LICENCIADO ZÁRATE NO APARECE COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INCLUSO, EN EL CUERPO DEL CONTRATO QUIEN LO SUSCRIBE ES EL CONTADOR PÚBLICO CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE, REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Y EN EL MISMO INSTRUMENTO JURÍDICO EL LICENCIADO FRANCISCO GARATE CHAPA APARECE FIRMÁNDOLO, PERO COMO TESTIGO DEL ACTO, Y TAMBIÉN DE SU SOLICITUD NO SE DESPRENDE QUE PRESENTE LA DOCUMENTAL PÚBLICA POR LA CUAL DEMUESTRE QUE TIENE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL SUFICIENTES, COMO BIEN LO ESTABLECE LA NORMATIVIDAD QUE NOS APLICA PARA EJECUTAR Y CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATO. POR LO TANTO, SE TENDRÍAN QUE HACER LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES. EN CUANTO A LA SOLICITUD DICE QUE UNA VEZ RECIBIDA LA MISMA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA SE VERIFICARÁ QUE EL INSTITUTO CUENTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE COMODATO, ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE LAS UNIDADES QUE SE ESTÁN SOLICITANDO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 108. SIN EMBARGO, EN LA CARPETA QUE NOS FUE CIRCULADA NO SE COMENTA LO RELATIVO, EN EL OFICIO INE/DEDE/734/2015, FIRMADO POR EL PROFESOR GERARDO MARTÍNEZ, SOLAMENTE SE LIMITA A DECIR QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FINIQUITÓ LA DEUDA DEL MATERIAL FALTANTE O DEVUELTO EN MAL ESTADO. NO SE HACE MENCIÓN DE SI SE CUENTA CON EXISTENCIA SOBRE DICHO MATERIAL. SON COMENTARIOS QUE HACEMOS AQUÍ EN LA MESA, PARA QUE SE LLEVEN A CABO LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES, Y SE INTEGRE BIEN, DESDE LA SOLICITUD, CON LAS FORMALIDADES QUE AMERITA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE NOS APLICA. MUCHÍSIMAS GRACIAS.-----

-----

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES  
19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**LIC. LINCOLN SALAZAR DOUGLAS:** GRACIAS. CEDE LA PALABRA.-----

-----  
**LIC. MARTHA SUSANA HERNÁNDEZ RANGEL:** COMO LO SEÑALA EL JURÍDICO. EL ARTÍCULO 107 TAMBIÉN EN SU FRACCIÓN IV Y V, NOS DICE QUE LA SOLICITUD DEBE INDICAR EL TIEMPO QUE SE REQUIEREN LOS BIENES, ACEPTAR QUE LA ENTREGA Y DEVOLUCIÓN SE REALIZARÁ EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE EL INSTITUTO, Y QUE EL TRASLADO SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL ORGANISMO SOLICITANTE. DE LA SOLICITUD NO SE DESPRENDE ESTO, ENTONCES SERÍA CONVENIENTE INTEGRAR EL EXPEDIENTE TAL COMO LO SEÑALA EL JURÍDICO, PARA QUE SE HAGA LO MÁS CONVENIENTE.-----

-----  
**LIC. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ ESTÉVEZ:** BUENAS NOCHES, CON RELACIÓN A ESTO, HABRÍA QUE VERIFICAR, EFECTIVAMENTE SI ES LA NORMATIVIDAD QUE TIENE UN CARÁCTER SECUNDARIO, QUE ES EL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES; LA LEY QUE NOS RIGE AQUÍ ES LA LEY DE PROCEDIMIENTOS E INSTITUCIONES, LA LGIPE, EN ESTE SENTIDO SE LE RECONOCE PLENA PERSONALIDAD AL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL. EN ESE SENTIDO, ESTA LEY ES POSTERIOR AL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS, Y POR JERARQUÍA SE CONSIDERA QUE TIENE VALIDEZ LA REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO; ENTONCES, HABRÍA QUE HACER ESA PRECISIÓN, SE TOMA NOTA; PERO, DEFINITIVAMENTE, SÍ SE TIENE ACREDITADA ANTE EL INSTITUTO LA REPRESENTACIÓN; ENTONCES, SÍ SE TENDRÍA QUE VERIFICAR ESA SITUACIÓN. CON RELACIÓN A LA OBSERVACIÓN DE LA CONTRALORÍA, EFECTIVAMENTE, NO ESTÁ PLASMADO EN LA CARPETA, EN REALIDAD EL TEMA ES QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, COMO LO PUEDEN VERIFICAR, NO LIQUIDÓ, SINO HASTA EL DÍA 11 DE ESTE MES LIQUIDÓ LO QUE SE DEBÍA; ENTONCES, EN REALIDAD NO DIO MUCHO TIEMPO PARA QUE SE HICIERA LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA JUNTA LOCAL DE JALISCO; SIN EMBARGO, SÍ SE REALIZÓ VÍA TELEFÓNICA, YO HABLÉ, YO SOY DEA, PERO SÍ SE TRABAJÓ EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y SÍ, SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL MATERIAL ESTÁ DISPONIBLE; SUBSANAR ESTA DEFICIENCIA DE FORMA, PERO SÍ ES NECESARIO, PORQUE LO REQUIEREN PARA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE PARA HACER SU ELECCIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO, AL DÍA SÁBADO, DE NO SER ASÍ, SE COMPLICARÍA UN POCO LA ENTREGA, TANTO PARA NOSOTROS COMO PARA ELLOS, ENTONCES SÍ SOLICITARÍA QUE, EN DADO CASO, SE PUEDA AUTORIZAR CONDICIONADO, A QUE SUBSANEMOS ESTAS DEFICIENCIAS QUE NO CREO

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES  
19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

QUE TENGAMOS NINGÚN PROBLEMA, PORQUE TODO ESTO SE VERIFICÓ, POR LO MENOS VÍA TELEFÓNICA YO LO VERIFIQUÉ, Y TRABAJO EN CONJUNTO CON EL PERSONAL DE LA DEOE, QUE AFORTUNADAMENTE EL PROFESOR GERARDO ESTÁ CON NOSOTROS. ENTONCES SÍ PEDIRÍA QUE SE TOMARA ESO EN CUENTA, POR FAVOR.-----

-----  
**LIC. MARTHA SUSANA HERNÁNDEZ RANGEL:** ENTONCES SE REPLANTEARÍA LA SOLICITUD CONFORME A LA NORMA, INCLUYENDO EL TIEMPO, CUÁNTO TIEMPO LO VAN A UTILIZAR, PORQUE OBTIENE QUE DEVOLVER, PERO LA DEVOLUCIÓN SERÁ EN EL LUGAR QUE LE INDIQUE EL INSTITUTO Y QUE EL TRASLADO SERÁ POR CUENTA DEL ORGANISMO. CONFORME A LO QUE LA LEY NOS PIDE EN SU ARTÍCULO 107, FRACCIONES IV Y V, DEL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS, Y ESTO VA EN EL CONTRATO, SEGÚN TENGO ENTENDIDO, SERÍA LA CONDICIÓN PARA ENTREGAR EL MATERIAL.-----

-----  
**LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS:** DE IGUAL FORMA, COMO BIEN LO COMENTA NUESTRO SECRETARIO TÉCNICO, HABRÍA QUE VER LO QUE ESTABLECE EL SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SEGUNDO PÁRRAFO, EN EL CUAL ESTABLECE QUE LA NORMATIVIDAD SEGUIRÁ VIGENTE EN TANTO SE EMITA LA NUEVA QUE LA SUSTITUYA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. POR LO TANTO, ESTE MANUAL NOS SIGUE RIGIENDO, Y SÍ, COMO BIEN LO COMENTAS, SON CUESTIONES SUBSANABLES EN CUANTO A LA SOLICITUD, A EFECTO DE QUE SE INTEGRE DEBIDAMENTE DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE AÚN CONTINÚA VIGENTE. -----

-----  
**LIC. LINCOLN SALAZAR DOUGLAS:** EFECTIVAMENTE, YO RECOMENDARÍA QUE EN CASO DE QUE APROBÁRAMOS EL COMODATO, LO CONDICIONÁRAMOS A QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS PRESENTE EL DOCUMENTO COMO LO ESTABLECE EL MANUAL, Y DE HECHO COMO ANTECEDENTE ASÍ LO HICE YO EN EL PASADO, LA VERDAD ES QUE ESTO FUE RÁPIDO, ESTUVIERON MANDANDO ALGUNAS SOLICITUDES DE LOS ESTADOS A JUNTAS LOCALES POR SUS ELECCIONES INTERNAS TAMBIÉN, SE LES NEGÓ PORQUE NO HABÍAN FINIQUITADO. ENTONCES LLEGA ÉSTE YA URGENTE, YA UNA VEZ PAGADO, ESTAS DEFICIENCIAS EN LAS SOLICITUDES SON MERAMENTE FALTAS DE LOS ORGANISMOS POLÍTICOS, EN LOS CUALES NO TENEMOS NINGUNA INJERENCIA. AHÍ SÍ TAMBIÉN YO PEDIRÍA SU COMPRESIÓN, Y LO SUJETO A QUE ME HAGA EL OFICIO, DE

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES  
19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

HECHO YO HICE EL OFICIO ANTERIOR, PORQUE ESTABA TODO MAL ESCRITO, TODOS ESOS REQUERIMIENTOS DE TIEMPO QUE SE COMPROMETÍAN QUE ESTABAN DE ACUERDO; TODO ESO SE LOS TUVIMOS QUE HACER AQUÍ, PORQUE TAMBIÉN ANDABAN COMO LOCOS, PORQUE TENÍAN QUE HACER SU ELECCIÓN NACIONAL, EN UN DÍA PAGARON, SI SE ACUERDAN, TUVIMOS QUE CANCELAR. Y AQUÍ SEGURAMENTE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LOS HAN ESTADO PRESIONANDO PARA QUE PAGARAN. SÍ LES ROGARÍA QUE LO AUTORIZÁRAMOS, SI NO TIENE INCONVENIENTE, CON ESA CONDICIÓN DE QUE NOS REEMPLACEN LA SOLICITUD CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE MARCA EL 107 DEL MANUAL. NO PODEMOS DEJAR DE CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE EL MANUAL, ESO SÍ ES TOTALMENTE CLARO.-----

-----  
**LIC. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ ESTÉVEZ:** SEÑOR PRESIDENTE, NADA MÁS PARA DAR TRANQUILIDAD Y CERTEZA SOBRE QUÉ ES LO QUE VAMOS A PROCEDER. ESTÁ PRÓXIMA LA SESIÓN ORDINARIA, A LO QUE SÍ NOS COMPROMETERÍAMOS COMO SECRETARÍA TÉCNICA ES A INFORMARLES EN ESA SESIÓN EL EXACTO Y CABAL CUMPLIMIENTO DE LO QUE AQUÍ SOLICITA PARA QUE SEA ESTE MISMO AÑO CUANDO QUEDE CERRADO EL ASUNTO Y QUE SE INFORME FORMALMENTE EN LA ORDINARIA. -----

-----  
**LIC. LINCOLN SALAZAR DOUGLAS:** PERFECTO. ENTONCES LES PEDIRÍA YO A LOS VOCALES SI NO HAY ALGÚN OTRO COMENTARIO ADICIONAL, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES DE LOS ASESORES DE CONTRALORÍA Y JURÍDICO Y CON LA CONDICIONANTE DE SOLICITARLE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE NOS SUBSANE LA INFORMACIÓN QUE HACE FALTA. LES SOLICITARÍA SU APROBACIÓN, POR FAVOR, LEVANTANDO LA MANO. MIL GRACIAS, QUEDA APROBADO CON ESOS TÉRMINOS. NO TENEMOS OTRO ASUNTO YA EN EL ORDEN DEL DÍA. Y PREGUNTARÍA SI HAY ALGÚN OTRO ASUNTO, ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS VOCALES. DE NO SER ASÍ, LES AGRADEZCO MUCHO SU PRESENCIA. MIL GRACIAS, BUENAS NOCHES.-----

-----  
**ASISTIERON A LA SESIÓN.**-----  
-----

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES  
19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**LIC. LINCOLN SALAZAR DOUGLAS  
PRESIDENTE SUPLENTE**

---

**LIC. IVAN GABRIEL LEVARIO DÁVILA  
VOCAL SUPLENTE**

---

**PROFESOR GERARDO MARTÍNEZ  
VOCAL SUPLENTE**

---

**LIC. RAÚL SÁNCHEZ SALGADO  
VOCAL SUPLENTE**

---

**LIC. RODRIGO CERVANTES LAING  
VOCAL SUPLENTE**

---

**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES  
19 DE NOVIEMBRE DE 2015**

**LIC. MARTHA SUSANA HERNÁNDEZ RANGEL  
ASESOR**

---

**LIC. SALVADOR ESCUDERO CASILLAS  
ASESOR**

---

**LIC. JOSÉ ARMANDO LÓPEZ ESTEVEZ  
SECRETARIO TÉCNICO**

---